



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXPUNC: 0030342/2019

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agr. Francisco Rafael CARRANZA, *Prof. de la Cátedra de Practicas Ganaderas de la FCA-UNC*, por la cual solicita formalizar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARÍA y sus Anexos I, II y III para el dictado de la "Diplomatura en Operaciones Agropecuarias" (Aprobada por R.H.C.D. N° 187/19); y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Y que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARÍA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARÍA y sus Anexos I, II y III para el dictado de la "Diplomatura en Operaciones Agropecuarias" (Aprobada por R.H.C.D. N° 187/19) y cuya copia íntegra el cuerpo del presente.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al

cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.